

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—LONJA

D. Galo Ponte Escartin, Magistrado, Juez de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 155 de 1918, sobre desobediencia al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, que se instruye en este Juzgado, y en méritos del cual han sido declarados procesados D. Agustín Navarro Grau, D. Juan Marsal Claró, D. Isidro Maristany Rosés, D. Eduardo Cabot Albanell, D. Emilio Mercego Gatell, D. Miguel Masgrau Masaguer y D. César A. Doncel Parellada, se cita a cuantas personas estimen que han sufrido algún perjuicio por negarse dichos procesados a cumplir las órdenes del señor Delegado de Hacienda para que intervinieran en la liquidación de las operaciones realizadas en el Mercado Libre de Valores de esta ciudad en el mes de Enero último, para que en los quince días siguientes al de la publicación de los edictos, comparezcan a declarar ante este Juzgado sobre la elase y cuantía de los perjuicios que respectivamente hayan sufrido.

Barcelona, 14 de Septiembre de 1918.—
El Juez, Galo Ponte.—El Secretario, Eugenio Sarmiento. JO—12072

CARIÑENA

D. Joaquín Salazar Altemir, Juez de instrucción de Cariñena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de los removientes y efectos que luego se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, los cuales fueron sustraídos la noche del 12 al 13 del presente mes al vecino de Tosos, Mateo Felipe Muñoz, de una cuadra sita en las eras de aquel término, llamadas de Santa Bárbara.

Señas de los removientes y efectos sustraídos.

Una mula de siete años, castaña, herrada, de cola larga sin cortar, y de 1,45 metros de alzada.

Un mulo de diecisiete años, negro, herrado, tuerto del ojo derecho y de 1,40 metros de alzada.

Tres mantas de lana a cuadros blancos y negros.

Dos cinchas; y

Dos cabezadas.

Cariñena, 15 de Septiembre de 1918.—
Joaquín Salazar. D. S. O., José Iriegas, Secretario accidental. JO—12076

CARTAGENA

D. Juan F. Loaysa y Reynoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que habiéndose presentado voluntariamente el procesado Antonio Pérez Carbajal, se dejan sin efecto las requisitorias que para su captura se han publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 7 del actual, con el número 10 736, y Boletín Oficial de la provincia de Murcia, correspondiente al día 31 de Agosto próximo pasado, con el número 1.778.

Y para su inserción en dichos periódicos oficiales, se expide el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en auto

de este día, dictado en el ramo de prisión provisional, procedente del sumario que en este Juzgado se instruye con el número 46 del año actual, por hurto contra el expresado sujeto y otros, y por cuyo auto se ha acordado la libertad provisional del mismo.

Cartagena, 12 de Septiembre de 1918.—
Juan F. Loaysa.—El Secretario, P. H. Ignacio Valdivielso. JO—12995

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 109 del corriente año, sobre robo de siete lechones de unos seis meses, todos negros, orejisanos, ocurrido en la noche del 9 al 10 de los corrientes, de un pensadero al sitio Fuente Nueva, del término municipal de Valencia del Ventoso, propiedad de los herederos de D.^a Adelaida Barroso, y en auto de esta fecha, he acordado se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 14 de Septiembre de 1918.—José Paniagua.—El Secretario judicial, Eusebio Careaga. JO—12097

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 110 del año actual, se sigue sumario por robo de dos costales de jerga con 10 cuartillas de garbanzos, otro de jerga y otro de lona con tres fanegas de cebada, y uno de lona con una fanega de avena, y dos pares de zapatos bastos, de hombre; hecho que tuvo lugar en la noche del 9 al 10 de los corrientes de una casa de la calle Hornos, de la villa de Monasterio; y en resolución de esta fecha he acordado se inserte la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de los cereales y efectos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 14 de Septiembre de 1918.—José Paniagua.—El Secretario judicial, Eusebio Careaga. JO—12098

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se interesa de las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería reseñada a continuación, sustraída del Cerro del Toril, término de El Bosque, el día 6 del actual, de la propiedad de Juan Redondo Ayala, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas.

Un mulo de tres años de edad, pelo rojo, de buena alzada, sin hierro ni señal alguna.

Grazalema, 12 de Septiembre de 1918.
Jerónimo del Pozo.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—11968

JAÉN

D. José James y Bacerra, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente intereso la busca y ocupación de los cerdos que a continuación se reseñan, propiedad de D. Juan Blas Colmenero Pérez, los cuales le fueron sustraídos el 4 del actual de los terrenos del cortijo La Golosilla, término de Puerto del Rey, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña del ganado.

Una cerda de cuatro á cinco arrobas de peso, pelo jaro, con dos señales en las orejas en forma de puerta.

Otra de tres ó cuatro arrobas, pelo negro y la pata derecha blanca, é igual señal.

Otra lechona de dos arrobas, pelada, con una raja en una oreja y la otra despuntada.

Otro lechón, pelado, de una arroba ó peso.

Otro, jaro, del mismo peso.

Otro de igual pelo y peso, y

Otro lechón de dos á dos y media arrobas de peso y pelo negro.

Jaén, 16 de Septiembre de 1918.—José James.—El Secretario, P. S., Enrique Osuna. JO—12102

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil, procedan á la busca de dos yeguas, una llamada *Española*, colorada, edad seis años, más de marca; y otra llamada *Madreselva*, castaña oscura, edad siete años, más de marca, calzadas ambas de un pie y aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola, y tienen hierro Z en el anca derecha, desaparecidas la noche del 6 al 7 del actual, de la propiedad de doña Mariana Jaraquemada, y caso de ser halladas sean puestas á disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

Llerena, 9 de Septiembre de 1918.—
José González y Donoso.—P. H., Isidoro Pérez. JO—11689

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito y llamo al dueño ó dueños de cinco sacos de los llamados de churro y un costal de jerga llenos de trigo, encontrados por el niño Francisco Armario Pizarro en una cueva del huerto Fuente Juana, término de Alcalá de los Gazules, propiedad de Pedro Delgado González, para que en el término de diez días, contados desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado con el fin de ofrecerles el sumario, así como á los que puedan dar razón del hecho, apercibidos de que si no comparecen los parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Medina Sidonia, 14 de Septiembre de 1918.—Fernando Conde Hidalgo. JO—11971

(Continúa en la página 1494)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

REGALAFÓN RECTIFICADO de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Febrero de 1918.

(Continuación de la GACETA del día 29 de Septiembre de 1918.)

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO				TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Años de edad.	TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
368	D. Antonio de Andrés Tamargo.....	20	Junio.....	1890	27	1	6	3	1	6	3	Navarra.....	»
369	Pedro Nolasco Aurrioles Aurrioles.....	18	Noviembre.....	1889	28	1	6	5	1	6	5	Málaga.....	»
370	Ricardo Sampedro González.....	31	Enero.....	1891	27	1	6	24	1	6	24	Palencia.....	»
371	Esteban Martín Lezano.....	31	Mayo.....	1893	24	1	6	1	1	6	1	Medina.....	»
372	Lorenzo Viso Fondovillas.....	19	Enero.....	1889	29	1	6	7	1	6	7	Ciudad Real.....	»
373	Félix Lezana Borjabad.....	20	Febrero.....	1890	28	1	6	19	1	6	19	Zaragoza.....	»
374	Isaías Barrio Fuero.....	6	Julio.....	1889	28	1	6	»	1	6	»	Cuenca.....	»
375	Miguel Sanmartín Lecumberri.....	22	Diciembre.....	1877	40	1	6	28	1	6	28	Linares.....	»
376	José Fernández Tejedo.....	14	Marzo.....	1865	52	1	6	8	1	6	8	Valadolid.....	»
377	Antonio de la Vega Suárez.....	26	Agosto.....	1887	30	1	6	»	1	6	»	Cádiz.....	»
378	Francisco García Fernández.....	11	Enero.....	1892	26	1	6	10	1	6	10	Almería.....	»
379	José Benítez Velarde.....	28	Octubre.....	1890	27	1	6	6	1	6	6	Granada.....	»
380	Juan Francisco Morate Domínguez.....	24	Mayo.....	1878	39	1	6	10	1	6	10	Astorga.....	»
381	Manuel Molina García.....	20	Abril.....	1881	36	1	6	17	1	6	17	Alcázar.....	»
382	José Fernández de la Iglesia.....	1º	Julio.....	1879	38	1	6	26	1	6	26	Lugo.....	»
383	Eugenio Wilinski Fernández Vida.....	23	Noviembre.....	1884	33	1	6	14	1	6	14	Sevilla.....	»
384	Felipe Vizcaino Mochales.....	19	Idem.....	1883	34	1	6	21	1	6	21	Linares.....	»
385	Jullán Bartolomé Martínez.....	16	Febrero.....	1887	31	1	6	3	1	6	3	Zaragoza.....	»
386	Priscilio Gordón Porrás.....	8	Julio.....	1889	28	1	6	13	1	6	13	Mahón.....	»
387	Sebastián Velasco López.....	27	Noviembre.....	1877	40	1	6	2	1	6	2	Córdoba.....	»
388	José Ferrando Ara.....	17	Septiembre.....	1892	25	1	6	10	1	6	10	Reus.....	»
389	Francisco Grimáu de Mauro.....	3	Octubre.....	1869	48	1	6	26	1	6	26	Segovia.....	»
390	Chindasvinto Fernández Ruiz.....	13	Idem.....	1887	30	1	6	25	1	6	25	Murota.....	»
391	Juan Márquez Herrera.....	12	Mayo.....	1880	37	1	6	24	1	6	24	Huelva.....	»
392	Nicasio Redondo Martín.....	11	Octubre.....	1884	33	1	6	21	1	6	21	Navarra.....	»
393	Felipe Madero Serrano.....	23	Agosto.....	1882	35	1	6	23	1	6	23	Cuenca.....	»
394	José Rodríguez Alvarez.....	7	Marzo.....	1889	28	1	6	22	1	6	22	Seo de Urgel.....	»
395	Rafael Eugenio Sevilla Pérez.....	14	Noviembre.....	1886	31	1	6	22	1	6	22	Frontera.....	»
396	Luis Soriano Jiménez.....	17	Febrero.....	1883	35	1	6	10	1	6	10	Coruña.....	»
397	Federico Chillón Santos.....	26	Marzo.....	1893	24	1	6	13	1	6	13	Burgos.....	»
398	Inocencio Rodellino Benalte.....	27	Diciembre.....	1890	27	1	6	2	1	6	2	Oviedo.....	»
399	Salvador Fernández Contreras.....	8	Junio.....	1888	29	1	6	2	1	6	2	Seo de Urgel.....	»
400	Benito Erroz Sorrosal.....	4	Enero.....	1891	27	1	6	26	1	6	26	Guadalajara.....	»
401	José Caslino Prior.....	13	Noviembre.....	1890	27	1	6	3	1	6	3	Navarra.....	»
402	Vicente García Martín.....	11	Septiembre.....	1877	40	1	6	20	1	6	20	Pontevedra.....	»
403	Ismael Bas Ballester.....	25	Noviembre.....	1889	28	1	6	3	1	6	3	Zaragoza.....	»
404	José García Rosas.....	14	Idem.....	1890	27	»	»	»	»	»	»	Ciudad Real.....	Electo.
405	Rafael González Navarro.....	18	Febrero.....	1886	32	1	6	10	1	6	10	Valadolid.....	»
406	José Ferrer Castelló.....	5	Enero.....	1891	27	1	6	3	1	6	3	Valencia.....	»
407	David Prada Notario.....	19	Mayo.....	1886	31	1	6	21	1	6	21	Guipúzcoa.....	»
408	Francisco Rebollo Salazar.....	4	Abril.....	1889	28	1	6	10	1	6	10	Jerez.....	»
409	León Morales Rojo.....	11	Idem.....	1887	30	1	5	27	4	6	27	Tarragona.....	»
410	Isaías Montalt Cebriá.....	8	Julio.....	1889	27	1	5	23	1	5	23	Baleares.....	»

Anexo núm. 2. — Pág. 1488

28 Septiembre 1918

Gaceta de Madrid. — Núm. 266

411	Francisco Vila Vidal	3	Diciembre	1885	32	1	6	14	1	6	14	Gerona
412	Joaquín Prat Pinto	28	Mayo	1885	32	1	6	5	1	6	5	Alicoy
413	Ignacio Gutiérrez Ariza Barajas	29	Julio	1890	27	1	1	22	1	6	22	Perez
414	Francisco Mas Mas	7	Marzo	1886	31	1	1	20	1	6	20	Valencia
415	Trinidad Vélez Domínguez	12	Junio	1892	25	1	1	3	1	6	3	Alcazar
416	Antonio López Oliva Calvo	23	Octubre	1892	25	1	1	16	1	6	16	Granada
417	Enrique Sabator Serrano	25	Mayo	1885	32	1	1	6	1	6	6	Guipúzcoa
418	Enrique Hernández de León Otero	6	Noviembre	1881	36	1	1	6	1	6	6	Navarra
419	Ramón Peláez Fernández	15	Septiembre	1885	32	1	1	17	1	6	17	Alcazar
420	Félix Tapia Téllez	23	Noviembre	1834	39	1	1	10	1	6	10	Alcazar
421	José María Barriero Doloyto	10	Idem	1881	36	1	1	21	1	6	21	Alcazar
422	Joaquín Gálvez Muñoz	28	Junio	1881	26	1	1	24	1	6	24	Alcazar
423	Joaquín de la Calle Menéndez	9	Abril	1892	25	1	1	1	1	7	1	Alcazar
424	Antonio Cantó Rabasa	13	Enero	1858	30	1	1	12	1	6	12	Alcazar
425	Alfredo Armañá Vázquez	15	Diciembre	1886	31	1	1	17	1	6	17	Alcazar
426	Adriano Becerril Blanco	4	Marzo	1878	29	1	1	26	1	6	26	Alcazar
427	Felipe Andrés Cabezas	29	Octubre	1892	25	1	1	1	1	6	1	Alcazar
428	Indalecio Jaldón Marín	15	Mayo	1833	34	1	1	12	1	6	12	Alcazar
429	Antonio Alcazar Marín	2	Octubre	1878	39	1	1	23	1	6	23	Alcazar
430	José Avila Marín	19	Enero	1890	28	1	1	6	1	6	6	Alcazar
431	Pedro Ros Ruiz	14	Abril	1879	38	1	1	24	1	6	24	Alcazar
432	Lucho Abad Escribano	13	Diciembre	1888	29	1	1	23	1	6	23	Alcazar
433	Evasio Moreta Fernández	2	Idem	1869	28	1	1	26	1	6	26	Alcazar
434	Juan José Verano Echauren	6	Junio	1890	27	1	1	24	1	6	24	Alcazar
435	Francisco Málaga Granado	19	Febrero	1879	39	1	1	15	1	6	15	Alcazar
436	Padro Pelayo Bruña	15	Marzo	1886	31	1	1	15	1	6	15	Alcazar
437	Juan Marcos Gómez	8	Idem	1891	26	1	1	23	1	6	23	Alcazar
438	Eduardo Sáez Bassieu	2	Junio	1880	37	1	1	5	1	6	5	Alcazar
439	Francisco Villalba Osses	19	Agosto	1830	37	1	1	24	1	6	24	Alcazar
440	Ramiro Alarcón Ruiz	11	Marzo	1890	27	1	1	19	1	6	19	Alcazar
441	Arturo Bahamonde Carbajal	6	Julio	1870	37	1	1	9	1	6	9	Alcazar
442	Miguel Cipriano Vidal Astudillo	24	Enero	1889	29	1	1	10	1	6	10	Alcazar
443	Primitivo Carracedo Turrado	10	Abril	1890	27	1	1	25	1	6	25	Alcazar
444	Antonio Vázquez García	9	Junio	1889	28	1	1	10	1	6	10	Alcazar
445	Teodoro Brandaris de la Cuesta	7	Diciembre	1886	31	1	1	13	1	6	13	Alcazar
446	Vicente Borjubad Aiguesell	19	Octubre	1893	29	1	1	13	1	6	13	Alcazar
447	Manuel Badía Parist	27	Enero	1893	25	1	1	3	1	6	3	Alcazar
448	Pedro Mejías Martínez	21	Idem	1880	38	1	1	3	1	6	3	Alcazar
449	Francisco Peñuelas Ballesteros	10	Octubre	1891	26	1	1	1	1	6	1	Alcazar
450	Pedro Valdearcel Amador	23	Febrero	1881	37	1	1	22	1	6	22	Alcazar
451	José María López Prado	26	Mayo	1884	38	1	1	10	1	6	10	Alcazar
452	Trifón García López	3	Julio	1867	30	1	1	6	1	6	6	Alcazar
453	Santiago Mataix Domínguez	4	Febrero	1885	33	1	1	2	1	6	2	Alcazar
454	Manuel Arias Bautista	25	Marzo	1887	30	1	1	17	1	6	17	Alcazar
455	Eloy Rodríguez Bazán	5	Noviembre	1887	30	1	1	6	1	6	6	Alcazar
456	Ruperto Ferrer Blasco	27	Marzo	1882	35	1	1	24	1	6	24	Alcazar
457	Juan Casas García	18	Idem	1890	27	1	1	28	1	6	28	Alcazar
458	José Francisco García Redondo	26	Idem	1882	35	1	1	24	1	6	24	Alcazar
459	Ricardo Peral Valor	10	Mayo	1857	30	1	1	14	1	6	14	Alcazar
460	Isidro Cano Vicente	22	Febrero	1882	36	1	1	34	1	6	34	Alcazar
461	Vidal Almansinos Bautista	12	Idem	1891	27	1	1	19	1	6	19	Alcazar
462	Arsonio Chaplet Rodríguez	19	Julio	1898	29	1	1	24	1	6	24	Alcazar
463	Enrique Cobo Medina	20	Febrero	1887	31	1	1	26	1	6	26	Alcazar
464	Tiburcio Flórez Vicente	19	Mayo	1890	27	1	1	11	1	6	11	Alcazar
465	Francisco Mata Casas	28	Abril	1889	28	1	1	18	1	6	18	Alcazar
466	Heliodoro Horesjo Trospaderne	3	Julio	1885	32	1	1	7	1	6	7	Alcazar
467	Germán Sáez Yaquefino	11	Octubre	1892	25	1	1	9	1	6	9	Alcazar
468	Félix Hortal Aparicio	7	Enero	1892	26	1	1	16	1	6	16	Alcazar
469	Doroteo Panero Racimo	28	Marzo	1886	31	1	1	22	1	6	22	Alcazar
470	Celso Marcos Escalera	28	Julio	1888	29	1	1	24	1	6	24	Alcazar
471	Julián Fraile Arconada	15	Octubre	1882	35	1	1	12	1	6	12	Alcazar
472	Antonio Vivó Calón	10	Mayo	1892	30	1	1	5	1	6	5	Alcazar
473	Enrique Grima Vela	14	Diciembre	1885	39	1	1	6	1	6	6	Alcazar
474	Joaquín Adria L...	20	Junio	1884	33	1	1	7	1	6	7	Alcazar

Electo.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO				TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Años de edad.	TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
						Años.	Mezes.	Días.	Años.	Mezes.	Días.		
475	D. José Romero Duelo	2	Agosto	1888	29	1	6	23	1	6	23	Toledo	
476	Jesús Calvo Herreros	17	Abril	1893	24		7	11		7	11	Granada	
477	Gonzalo Góssos Góssos	25	Noviembre	1890	27	1	6	2	1	6	2	Seo de Urgel	
478	Antonio Gómez López	31	Mayo	1883	34	1	5	13	1	5	13	Valencia	
479	Alfredo Santiago Martínez	30	Agosto	1876	41	1	6	9	1	6	9	Murcia	
480	Manuel Gallud Tarraga	20	Marzo	1889	28	1	5	29	1	5	29	Idem	
481	Félix Díaz Sánchez	17	Mayo	1887	30	1	6	26	1	6	26	Guipúzcoa	
482	Ángel Naval del Valle	2	Febrero	1880	32	1	6	12	1	6	12	Huesca	
483	Béningo Madrid Conesa	25	Junio	1889	37	1	6	17	1	6	17	Murcia	
484	Françisco Minguéz Fernández Villegas	25	Julio	1880	37	1	6	17	1	6	17	Málaga	
485	Ramualdo Romero Migóñez	7	Febrero	1890	28	1	6	24	1	6	24	Parragona	
486	Juan Vaquer Martínez	18	Enero	1890	28	1	6	2	1	6	2	Valencia	
487	Averline Mendoza Llorente	4	Febrero	1890	28	1	6	20	1	6	20	Valladolid	
488	José Ceño Baquero	26	septiembre	1886	31	1	5		1	5		Venta de Baños	
489	Ramón Moratinos Molo	23	Marzo	1880	37	1	4	9	1	4	9	Cádiz	
490	José María Jiménez	5	Abril	1890	27	1	4	18	1	4	18	Logroño	
491	Félix Juan Martínez Martínez	12	Idem	1890	27	1	4	19	1	4	19	Seo de Urgel	
492	Leandro Ernesto García Bayona	1.º	Marzo	1893	24	1	4	29	1	4	29	Castellón	
493	Manuel María Alonso Lláceres	5	Mayo	1887	30	1	5		1	5		Santander	
494	José Albarca Díaz	15	Enero	1887	31	1	4		1	4		Lérida	
495	Floronolo Barreguero Gallego	11	Mayo	1888	29	1	3	18	1	3	18	Monforte	
496	Mariano Escribano Ordax	23	Abril	1890	27	1	3	17	1	3	17	Córdoba	
497	Emeterio Vicente Tarodo	3	Marzo	1885	32	1	1	12	1	1	12	Soria	
498	Rodolfo Sarrano de la Parte	2	Julio	1892	25	1	1	14	1	1	14	Coruña	
499	Anteón Angel Ruiz Cecho	17	Abril	1892	25	1	1	27	1	1	27	Soria	
500	Pedro González Rodríguez	23	Febrero	1885	33	1	1	26	1	1	26	Ciudad Real	
501	José Oton Fernández	20	Diciembre	1890	27	1		17	1		17	Cádiz	
502	José Barrios Navarro	2	Abril	1878	39	1	1	16	1	1	16	Málaga	
503	Manuel Díaz Fernández	6	Mayo	1879	38	1	1		1	1		Obedo	
504	José González Póros	18	Septiembre	1890	27	1	1	1	1	1	1	Vigo	
505	Hipólito Borbujo Barrios	1.º	Junio	1881	36	1	1	20	1	1	20	León	
506	Julié Inglés Pizarro	24	Febrero	1887	36	1	1	26	1	1	26	Cartagena	
507	Cándido Gutiérrez Castro	4	Septiembre	1889	28	1	1	24	1	1	24	Miranda	
508	Masón Vigo Mencerrey	6	Febrero	1884	34	1	1	21	1	1	21	Huesca	
509	José Ramírez Fernández	23	Noviembre	1885	31	1	1		1	1		Huelva	
510	Juan del Corro Obregón	10	Junio	1871	40	1	1		1	1		Atmería	
511	Vicente Mifana Gómez	6	Diciembre	1884	33	1	1	13	1	1	13	Córdoba	
512	Asterio Martín Calvo	21	Octubre	1890	27		3	21		3	21	Venta de Baños	
513	Molrás Rodríguez Jiménez	13	Junio	1890	27			9			9	Córdoba	
514	Bernardo Calvo S. Ido.	23	Julio	1860	37		8	11		8	11	Salamanca	
515	José Martín González García	25	Febrero	1879	39		9	26		9	26	Órceres	
516	Felipe Castañano Villar	20	Octubre	1890	27							Frontera	Electo.
517	Victorino Millán Garrido	24	Idem	1889	28		10			10		Zaragoza	
518	Miguel S. ez Díaz	9	Abril	1888	29		10			10		Mehón	
519	Rafael González Gallindo	21	Octubre	1887	30		7	29		7	29	Maroia	
520	Antonio Lladó Boixadera	19	Septiembre	1882	35		7	10		7	10	Frentora	
521	Eduardó López Cortés	28	Febrero	1882	35		7	12		7	12	León	
522	José Vilán Nava	13	Mayo	1893	24		7	13		7	13	Jerez	
523	Françisco Juderías Navarro	6	Junio	1890	27		7	22		7	22	Córdoba	
524	César Matarredona Terán	22	Enero	1890	28		8	14		8	14	Linares	
525	Rafael Martín Carvajal	27	Junio	1887	30		6	27		6	27	Córdoba	
526	José González Martínez	1.º	Agosto	1886	31		6	10		6	10	Mahón	
527	José Boada Marcos	18	Noviembre	1891	27		7			7		Orledo	
528	Juan Conde Alvarez	2	Enero	1891	27		7			7		Coruña	
529	Pedro Javaloy Martínez	16	Idem	1879	39		7			7		Lorca	

530	Cayetano Ramo Mucha	16	Julio	1886	31	>	6	28	>	6	28	Córdoba	
531	Angel Sánchez de Garci Sánchez	10	Idem	1890	27	>	7	>	>	7	>	Valencia	
532	Cosáreo Jiménez Ruiz	25	Febrero	1888	30	>	7	>	>	7	>	Murcia	
533	Rafael Castillo Tejada	6	Enero	1882	36	>	7	>	>	7	>	Gibraltar	
534	Juan Fuster Hernández	25	Febrero	1889	29	>	6	22	>	6	22	Valencia de Alcap- tara	
535	Eduardo Borrogo Amaral	20	Mayo	1886	31	>	6	23	>	6	23	Seo de Urgel	
536	Fernando Iglesias López	14	Octubre	1891	26	>	7	>	>	7	>	Toledo	
537	Enrique Terol Gistaut	31	Idem	1882	56	>	6	9	>	6	9	Sevilla	
538	Angel Candia Prieto	15	Marzo	1883	34	>	7	>	>	7	>	Valencia	
539	Andrés Ruiz Periaro	16	Febrero	1887	31	>	5	10	>	5	10	Valladolid	
540	Sera, lo Martínez Vázquez	14	Noviembre	1877	40	>	5	16	>	5	16	Cartagena	
541	Rafael Lloret Cantón	5	Marzo	1882	35	>	5	24	>	5	24	Huesca	
542	Acosio Benito Peralta	1.º	Agosto	1896	31	>	5	11	>	5	11	Avila	
543	Rafael Puebla Gómez	2	Idem	1875	42	>	5	28	>	5	28	Berz	
544	Juan Barrión Savara	2	Mayo	1895	32	>	6	>	>	6	>	Huelva	
545	Daniel Escobedo Calvo	3	Enero	1882	36	>	6	>	>	6	>	Linares	
546	José Ca vo Murciano	28	Noviembre	1877	24	>	6	8	>	6	8	Zaragoza	
547	Julián Sánchez Sánchez	9	Enero	1882	36	>	8	28	>	8	28	Gibraltar	
548	Savociasno Gil Sánchez	8	Noviembre	1890	27	>	8	29	>	8	29	Lugoño	Electo.
549	Felipe de Frutos Frutos	26	Mayo	1889	28	>	>	>	>	>	>	Lérida	
550	Isidoro Barrión Sampedra	4	Abril	1888	24	>	3	15	>	3	15	Almería	
551	Enrique Buzar lo Navarro	30	Marzo	1888	29	>	4	>	>	4	>	Bergos	
552	José Navarro Mora	7	Abril	1888	29	>	3	26	>	3	26	Cartagena	
553	Baltasar Canelo Quindés	6	Enero	1884	34	>	4	>	>	4	>	Vigo	
554	Ricardo Fagouga Arruabarrens	6	Abril	1886	31	>	>	>	>	>	>	Seo de Urgel	Electo.
555	César Láinez Cruz	22	Marzo	1880	37	>	1	3	>	1	3	Granada	
556	Miguel Jiménez Ruiz	6	Julio	1880	37	>	1	20	>	1	20	Lorca	
557	Saturado Delgado Negro	29	Noviembre	1886	31	>	1	8	>	1	8	Lugo	
558	Isaac Lozano Ramos	8	Junio	1891	26	>	1	1	>	1	1	Idem	
559	Julián Baños Osoña	26	Marzo	1883	35	>	1	>	>	1	>	Linares	
560	Luis Martínez González	30	Enero	1883	29	>	>	20	>	>	20	Burgos	
561	Magná Doratnquez Pérez	18	Agosto	1886	31	>	1	16	>	1	16	Navarra	
562	Tinotco Cano Ponce	10	Junio	1899	27	>	>	5	>	>	5	Toledo	
563	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
564	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
565	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
566	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
567	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
568	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
569	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
570	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
571	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Excedentes.													
>	D. José Langucha Royo	10	Julio	1873	44	>	4	4	29	4	4	29	Excedente desde el 30 de Di- ciembre de 1915.
>	Bartolomé Manera Ladico	6	Febrero	1879	39	>	>	>	>	>	>	>	Idem desde el 27 de idem de 1918.
>	Guillermo Hernández Alonso	10	Idem	1877	41	>	8	2	>	8	6	24	Idem desde el 4 de Mayo de 1917.
>	Angel Rodríguez de Oro	24	Enero	1888	30	>	>	>	>	>	>	>	Idem desde el 26 de Julio de 1917.
>	Eliseo Casas Prats	6	Idem	1884	34	>	0	7	13	6	7	13	Idem desde el 29 de Septiem- bre de 1917.
>	Pedro Gutiérrez Garofa	19	Octubre	1887	29	>	>	7	>	>	7	>	Idem desde el 15 de Octubre de 1917.
>	Eugenio Mateo León	12	Febrero	1885	33	>	7	8	7	7	8	7	Idem desde el 27 de idem de 1917.
>	Arturo Casallo Díezguoz	11	Marzo	1884	33	>	8	1	>	8	1	>	Idem desde el 16 de Noviembre de 1917.
>	Luis Díaz Flor Sebastián	12	Agosto	1882	35	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
>	Benito Corral Herranz	21	Marzo	1885	32	>	7	11	13	7	11	13	Idem.

Excedente desde el 30 de Di-
ciembre de 1915.
Idem desde el 27 de idem de
1918.
Idem desde el 4 de Mayo de
1917.
Idem desde el 26 de Julio de
1917.
Idem desde el 29 de Septiem-
bre de 1917.
Idem desde el 15 de Octubre
de 1917.
Idem desde el 27 de idem de
1917.
Idem desde el 16 de Noviembre
de 1917.
Idem.
Idem.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO				TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES	
		Día.	Mes.	Año.	Años de edad.	TOTAL EN LA FLAMBA			TOTAL EN LA POLICIA					
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
	Manuel Barber Fuentes	7	Junio.....	1892	25	>	>	>	>	>	>	>	>	Excedente desde el 26 de Noviembre de 1917.
	Lucio García Cuenca Avilés.....	1.º	Diciembre....	1892	25	>	6	1	>	6	1	>	>	Idem desde el 27 de Idem de 1917.
	Juan de la Torre Ramírez.....	16	Febrero.....	1882	36	>	6	16	>	6	17	>	>	Idem desde el 28 de Idem de 1917.
	Alfredo del Aguila Gutiérrez.....	26	Diciembre....	1889	34	6	9	22	7	2	18	>	>	Idem desde el 30 de Idem de 1917.
	Pedro de la Torre Hidalgo.....	22	Junio.....	1884	33	8	2	>	8	6	24	>	>	Idem desde el 1.º de Diciembre de 1917.
	Andrés Segura Martín	10	Idem.....	1883	34	>	6	13	>	6	13	>	>	Idem desde el 27 de Idem de 1917.
	Basilio Ripoli Molines	4	Agosto.....	1877	40	7	11	>	7	11	>	>	>	Idem desde el 5 de Enero de 1918.
	Erodio Garrido Quijada.....	8	Octubre.....	1880	37	8	2	>	8	7	>	>	>	Idem desde el 22 de Idem de 1918.
	Angel Muñoz Arco.....	8	Marzo.....	1891	27	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem desde el 24 de Idem de 1918.
Ordenanzas de primera.														
1	D. Valeriano Pérez Menéndez.....	22	Diciembre....	1867	59	24	7	>	24	7	>	Madrid.....	>	
2	Benito Calles Juan.....	29	Agosto.....	1877	40	14	5	>	14	5	>	Idem.....	>	
3	Antonio Bermejo Marín.....	7	Noviembre....	1878	39	19	2	>	11	4	24	Barcelona.....	>	
4	Bernardino Fernández González	5	Abril.....	1871	46	9	11	22	9	11	22	Idem.....	>	
5	Pascasio de la Paz Puertas.....	22	Febrero.....	1878	40	9	11	5	9	11	5	Idem.....	>	
6	Francoisco Galbany Horruñiner.....	7	Noviembre....	1869	48	9	8	15	14	11	21	Idem.....	>	
7	Bernabé Sánchez Mayorga.....	11	Junio.....	1864	53	9	7	15	9	10	21	Idem.....	>	
8	José López Montero.....	1.º	Marzo.....	1868	49	8	9	10	8	9	10	Madrid.....	>	
9	José Morales Morales.....	5	Idem.....	1860	57	8	6	>	8	9	3	Barcelona.....	>	
10	Juan Manuel Hernández.....	26	Agosto.....	1849	38	8	6	>	8	6	23	Idem.....	>	
11	Miguel Bullón Grego.....	6	Julio.....	1862	55	8	5	29	9	11	5	Madrid.....	>	
12	Juan Sánchez Vilaseca.....	8	Enero.....	1881	37	8	5	29	9	8	4	Barcelona.....	>	
13	Juan Pedro Ruiz Sánchez.....	25	Idem.....	1876	42	7	5	12	8	9	27	Madrid.....	>	
14	Francoisco Zubiaurre Otegui.....	9	Julio.....	1880	37	6	5	6	11	>	26	Barcelona.....	>	
15	Santiago Domingo Abril.....	23	Junio.....	1861	56	5	9	18	30	7	24	Madrid.....	>	
16	Juan Ruiz Moreno.....	24	Idem.....	1867	50	4	10	29	23	10	4	Idem.....	>	
17	Ramón Ruiz Moreno.....	8	Febrero.....	1874	44	4	9	26	15	2	1	Barcelona.....	>	
18	Isidoro Obregón Camaleño.....	18	Enero.....	1882	36	3	4	20	11	5	7	Idem.....	>	
19	Gregorio Morono Rodríguez.....	27	Abril.....	1881	56	1	9	24	13	1	21	Madrid.....	>	
20	Francoisco Casares Pellido.....	21	Mayo.....	1865	52	1	9	24	11	5	28	Idem.....	>	
21	Francoisco Domínguez Borobio.....	27	Marzo.....	1876	41	1	6	26	8	8	8	Barcelona.....	>	
22	Julio Barandillo de la Riva.....	1.º	Febrero.....	1881	37	1	6	14	10	8	11	Idem.....	>	
23	Pedro Díaz Oller.....	39	Enero.....	1873	45	>	10	2	11	4	14	Madrid.....	>	
24	Torbio Macías Becerras.....	16	Abril.....	1874	43	>	9	25	11	1	21	Idem.....	>	
25	Angel Baracaldo Azeuño.....	1.º	Marzo.....	1868	49	>	7	20	7	11	24	Barcelona.....	>	
26	Juan José Fernández Pascual.....	4	Idem.....	1875	42	>	4	24	10	11	5	Madrid.....	>	
27	José Palmero Nuri.....	28	Mayo.....	1882	35	>	3	>	6	1	12	Idem.....	>	
Excedente.														
	D. Vicente Gorris Solor.....	23	Noviembre....	1881	55	8	10	21	8	10	21	>	>	Excedente desde el 6 de Agosto de 1917.
Ordenanzas de segunda.														
1	D. Leonardo Castaño Sánchez.....	5	Julio.....	1870	47	9	10	>	9	10	>	Madrid.....	>	

2	Tomás Muñoz Garofa.....	18	Septiembre.....	1872	45	9	2	26	9	2	26	Idem.....
3	Antonio Olmos Martínez.....	26	Mayo.....	1876	41	7	11	22	7	11	22	Idem.....
4	Antonio Víctor Cáceres.....	28	Julio.....	1860	57	7	»	3	7	»	3	Barcelona.....
5	Tomás Alegre Olandía.....	17	Diciembre.....	1874	43	7	11	16	7	11	16	Idem.....
6	José Pérez Caballero.....	19	Marzo.....	1867	59	7	5	29	7	5	29	Idem.....
7	Agustín González Sáez.....	6	Mayo.....	1868	49	6	8	17	6	8	17	Idem.....
8	Ramón Simón Lara.....	21	Agosto.....	1890	37	6	4	28	6	4	28	Madrid.....
9	Serafín Mestres Busquet.....	4	Enero.....	1885	38	6	1	1	6	1	1	Barcelona.....
10	José Montosi Millán.....	26	Abril.....	1860	57	5	9	28	5	9	28	Idem.....
11	José Ramón Gómez.....	2	Junio.....	1865	52	3	7	»	3	7	»	Madrid.....
12	Hilario Pedro Martín Sánchez.....	21	Octubre.....	1891	26	1	6	23	1	6	23	Idem.....
13	Agustín Alfonso Martínez Losa.....	4	Julio.....	1880	37	1	6	23	1	6	23	Idem.....
14	Felipe Gallegos Perdicos.....	22	Octubre.....	1883	34	1	6	23	1	6	23	Idem.....
15	Benito Martínez Moreno.....	3	Abril.....	1869	46	1	6	»	1	6	»	Idem.....
16	Dionisio Castaño de la Iglesia.....	30	Octubre.....	1871	46	1	6	23	1	6	23	Idem.....
17	Juan Cobos Morales.....	24	Mayo.....	1870	47	1	6	23	1	6	23	Idem.....
18	Mariano González Alonso.....	7	Abril.....	1872	45	1	6	23	1	6	23	Idem.....
19	Domingo González Ordóñez.....	20	Diciembre.....	1865	52	1	5	»	1	5	»	Idem.....
20	Vicente Lorente Calabia.....	31	Idem.....	1873	44	1	6	23	1	6	23	Idem.....
21	Manuel Martín Maroto.....	17	Junio.....	1886	32	1	6	23	1	6	23	Idem.....
22	Mariano Nuño Polo.....	6	Enero.....	1878	40	1	5	24	1	5	24	Barcelona.....
23	Bías Olivares Gómez.....	3	Febrero.....	1888	30	1	6	23	1	6	23	Madrid.....
24	Régino Ortega Rodríguez.....	7	Septiembre.....	1868	49	1	6	23	1	6	23	Idem.....
25	Virgilio Pareja Estrada.....	27	Noviembre.....	1885	32	1	6	23	1	6	23	Idem.....
26	Francisco D. Piñero Saugredo.....	9	Abril.....	1879	38	1	6	10	1	6	10	Idem.....
27	Carlos Salceda Soljo.....	3	Enero.....	1867	51	1	4	»	1	4	»	Idem.....
28	Benito Sanz Garofa.....	3	Abril.....	1888	29	1	5	24	1	5	24	Idem.....
29	Carmelo López Cuenca.....	16	Julio.....	1882	35	1	4	27	1	4	27	Idem.....
30	Ricardo Lumbreras del Pozo.....	9	Junio.....	1885	32	1	4	15	1	4	15	Barcelona.....
31	Hermógenes Cuenca Martín.....	19	Abril.....	1878	39	1	3	20	1	3	20	Madrid.....
32	Mariano Cuesta Vigil.....	21	Mayo.....	1886	31	»	11	»	»	11	»	Idem.....
33	Pedro Hildaigo Aberturas.....	19	Octubre.....	1877	49	»	10	2	»	10	2	Idem.....
34	Leonardo Martínez Loranca.....	8	Marzo.....	1872	46	»	9	21	»	9	21	Idem.....
35	Mónico Osa Bachiller.....	4	Mayo.....	1896	51	»	8	29	»	8	29	Barcelona.....
36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Madrid, 30 de Mayo de 1918.—El Director general, Manuel de la Barrera.

MÉRIDA

D. Nicolás Quirós Carballo, Juez municipal suplente é interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del trigo que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de trigo á Juan Delgado y Delgado.

Efectos.

Tres costales de lona con listas negras, uno nuevo y los otros dos en mediano uso, con cuatro fanegas y cuartilla de trigo.

Mérida, 16 de Septiembre de 1918.—Nicolás Quirós.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—12104

D. Nicolás Quirós Carballo, Juez municipal suplente é interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los sacos de trigo que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dicho trigo á D. Pedro Fernández Casado.

Efectos.

Seis sacos nuevos llenos de trigo con peso de 100 kilogramos cada uno, marcados con letras negras Hijos de Jacinto Ferri, Canal y Alcudia.

Mérida, 17 de Septiembre de 1918.—Nicolás Quirós.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—12105

MOLINA DE ARAGÓN

D. Mateo de la Villa y Sanz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Nicolás Chica Segovia, de dieciséis años, soltero, jornalero, vecino de Mazante, hijo de Eugenio y Concepción, en causa que contra el mismo se sigue y otros, por corta de pinos, con los números 11 y 13 del año 1915, en este Juzgado, á fin de que comparezca ante el mismo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para notificarle el auto de terminación de dicho sumario y emplazarle ante la Audiencia Provincial de Guadalajara, haciéndole saber que de no comparecer dentro de dicho término será declarado rebelde.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de este partido del expresado sujeto Nicolás Chica Segovia.

Molina de Aragón, 9 de Septiembre de 1918.—Mateo de la Villa.—P. S. M., el Secretario, Justo López. JO—11719

MONTÁNCHEZ

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se llama al que se crea dueño de un billete del Banco de España de 25 pesetas, encontrado en término de

Almoharín, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado á prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa que instruyo por extravío de un billete del Banco de España de 25 pesetas.

Montánchez, 16 de Septiembre de 1918. Luis Rodríguez. JO—12106

MORÓN

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por el presente edicto hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de don José Delgado Benítez se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías y garbanzos á D. José Sánchez Mesa y Salvador Casanova García, respectivamente, en el que se ha acordado expedir el presente, por el que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de seis fanegas de garbanzos mulatos, sustraídos á Salvador Casanova García en la noche del 21 de Agosto último en la finca llamada Los Charcos, de este término municipal, así como á la detención de los autores de tal hecho y de la sustracción de dos mulos propios de D. José Sánchez Mesa, perpetrada en el mismo acto, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 16 de Septiembre de 1918.—Salvador Alarcón.—El Secretario, José Delgado. JO—12081

Juzgados Municipales.

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 160, de que se hará expresión, ha recaído la sentencia que comprende los extremos siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 11 de Septiembre de 1918, el Tribunal municipal, formado por el Juez don José M. López de Mena, Presidente, y los Adjuntos D. Joaquín Aranz Rongel y don José Maroto Bravo; habiendo visto este expediente juicio de faltas seguido contra José Rey, súbdito inglés, de cuarenta y seis años, soltero, mayordomo, natural de Mauritiers, por hurto de una chaqueta ó americana;

»Fallamos que debemos absolver y absolvamos al José Rey libremente, declarando de oficio las costas; resolución que le será notificada por los periódicos oficiales, mediante á ignorar su paradero.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María López de Mora.—Joaquín Aranz.—José Maroto.»

La precedente sentencia fué publicada en el día de la fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para remitirlo, á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, á los fines ordenados, expido y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal en Huelva á 12 de Septiembre de 1918.—Francisco Javier González del Cid.—V.º B.º. El Juez municipal, José M. López. JO—12174

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, entre Enrique Cruz Toral y Sotero Sigüenza Vales, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 27 de Junio de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil Mariscal, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gaspar González y D. Fernando Insauti, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Sotero Sigüenza Vales, de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, que vive en la calle de Alfár, 6.

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Sotero Sigüenza Vales, en este juicio, declarando de oficio las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Enrique Cruz Toral.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Gil Mariscal.—Fernando Insauti.—Gaspar González.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Enrique Cruz Toral, expido la presente que firmo en Madrid á 1.º de Agosto de 1918. Alfredo del Castillo.—V.º B.º. El Juez, J. Góméiz. JO—11614

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.893, seguido en este Juzgado contra Juan González y Santiago Lara Aliaga, por desobediencia y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 10 de Septiembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal y los Adjuntos D. Antonio Estades y D. Eduardo Olavarieta; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Juan González y Santiago Lara Aliaga;

»Fallamos, condenando á los denunciados Juan González, á la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y pago de la mitad de costas, y á Santiago Lara Aliaga, á la pena de 30 pesetas de igual multa y al pago de la otra mitad de costas; notifíquese al Santiago esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Antonio Estades.—Eduardo Olavarieta.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Santiago Lara Aliaga, expido la presente en Madrid á 10 de Septiembre de 1918.—V.º B.º. Secretario, Ricardo Sáez. JO—12087